



LA PRIMERA INFANCIA EN MANOS DE LOS LEGISLADORES



KATJA CARRANZA
INVESTIGADORA EN
MEXICANOS PRIMERO
@BACK5B14

En este ejercicio se propusieron modificaciones a diversas leyes en cinco temas cruciales

Para que las niñas y los niños (NN) de nuestro país estén listas y listos para aprender, debemos continuar creando las condiciones indispensables durante su primera infancia. Existen aún prácticas institucionales, sociales y en las familias que deben ser modificadas, y ante ello, es importante seguir impulsando cambios en el marco normativo nacional, con el fin de ampliar los derechos de las NN de 0 a 5 años.

El pasado 22 de febrero se dio un primer paso en este sentido, ya que el Pacto por la Primera Infancia y Fundación Juconi México, junto con el apoyo de las Comi-

siones de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados y de Senadores, realizaron el 1er Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia. En este ejercicio se propusieron modificaciones a diversas leyes en cinco temas cruciales para su nutrición y el desarrollo emocional, así como para mejorar la distribución del gasto destinado a la primera infancia y el aprendizaje de este grupo etario.

Dos de las propuestas de reforma buscan promover prácticas socioemocionales y la erradicación de la violencia en la crianza. En el primer caso, se busca el reconocimiento de que la crianza positiva es una responsabilidad que debe asumir el Estado, pero que también debe impulsarse desde el núcleo familiar, por lo que quienes inciden en la crianza y cuidado tienen la tarea y obligación de dejar atrás los métodos violentos y autoritarios, practicando una crianza y educación basada en la tolerancia, esto les ayudará a la creación de vínculos de apego seguro y, con ello, el desarrollo de NN independientes, críticos y capaces de tomar decisiones por ellos mismos. En segundo lugar, ante el incremento, debido a la pandemia, de los casos de violen-

cia sexual contra NNA, se busca adicionar a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) el uso del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de violencia. El tercer tema se centró en el apoyo a la lactancia materna, específicamente durante la transportación aérea de las madres. El cuarto tema estuvo referido a la ampliación de las licencias de maternidad, ya que al ser únicamente 12 semanas en el sector formal, se reducen las oportunidades de participación de las mujeres en el ámbito laboral y se asocia a mayor estrés. La visibilización de los recursos para atender de forma integral a la primera infancia fue el quinto tema. A pesar de que en el Presupuesto

“Dos de las propuestas de reforma buscan promover prácticas socioemocionales y la erradicación de la violencia en la crianza”.

de Egresos existe el Anexo Transversal 18, que está referido a los recursos destinados a NNA, no hay una división por grupo etario, lo que puede generar que, en ocasiones, no haya relación entre el presupuesto y el gasto.

Ahora nos toca exigir a los legisladores que presenten estas iniciativas: el trabajo de investigación ya está hecho, está en su cancha, y en sus manos, la posibilidad de que México sea el mejor país para nacer y crecer.